

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
RADICADO:	05001 33 33 009 2016 00119 00
DEMANDANTE:	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A
DEMANDADO:	HOTEL DE MARCA S.A.S “EN LIQUIDACION”
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR

En el asunto de la referencia, mediante auto del 1º de febrero de 2021, se nombró como curador del HOTEL DE MARCA S.A.S EN LIQUIDACION, al abogado Jaime Alberto Tabares Ossa, quien mediante memorial aportado al Despacho el 9 de febrero del presente año aceptó el cargo.

Para efectos de la posesión, es necesario requerir al profesional del derecho designado para que, **I).** aporte copia de la tarjeta profesional y **II).** manifieste por escrito bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo.

Una vez aportado lo anterior, mediante correo electronico procederá el Despacho a enviar el acta de posesión y el vínculo de acceso al expediente para ser notificado de cada una de las actuaciones surtirdas en el presente medio de control hasta la fecha¹.

Teniendo en cuenta que, el Dr. Jaime Alberto Tabares Ossa aún no se encuentra vinculado formalmente al proceso, por Secretaría se hará el envío de este requerimiento al correo electrónico por él indicado -jato64@hotmail.com-.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

¹ Actuación surtida de conformidad con el Decreto 806 de 2020 arts. 8 y 11.

SAP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, 16/02/2021. Fijado a las 8 a.m. #008 _____ Secretario
--